



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25426

08/01/2018

68112

AUTOR/A: DE FRUTOS MADRAZO, María del Rocío (GS); GALOVRT CARRERA, María Dolores (GS); CANCELA RODRÍGUEZ, Pilar (GS); PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS); GARCÍA MIRA, Ricardo Antonio (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno no ha renunciado a proceder a la modificación del Reglamento (UE) 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013. En este sentido, cabe informar que en diciembre de 2017, en tiempo y forma, el Gobierno envió a la Comisión Europea la información necesaria para la solicitud de inclusión de estas conexiones ferroviarias en el Corredor Atlántico y sigue trabajando y manteniendo las reuniones pertinentes. Se prevé que la Comisión lance una primera respuesta en junio de 2018. A partir de ahí, se consultará al resto de instituciones europeas y el Gobierno procederá con todas las actuaciones que le correspondan en dicho momento.

Madrid, 04 de abril de 2018